

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9008** MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso Abreviado 61/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0008766, por auto de fecha 1 de marzo del 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Equipamientos y Proyectos Iberlact, S.L., con n.º de identificación B83958348, y domiciliado en Iplacea, n.º 10, nave 1-4, polígono Industrial Las Matillas, Alcalá de Henares (Madrid 28803).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. David Grasa Graell, con domicilio postal en c/ Alfonso XII, n.º 30, 5.ª planta, en Madrid 28014, con n.º de teléfono 913199686 y fax 913085368, así como la dirección electrónica [info@resolvenz.es](mailto:info@resolvenz.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Madrid, 1 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009544-1